



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

"AÑO DE JUAREZ"

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:-COPIA CERTIFICADA:-

"-----Al margen superior izquierdo un sello impreso con el escudo nacional que dice:- PODER EJECUTIVO FEDERAL.- MEXICO D.F.-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.- Al margen superior derecho un cuadro de referencias que dice:- DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.- OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.- SECCION COMISION PRO VET. DE LA REV. MESA SEGUNDA.- NUMERO DEL OFICIO 2615.- EXPEDIENTE T-16572.- Arriba y al centro dice:- ASUNTO:- Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.- México, D.F., a 28 de noviembre de 1968.- C. ANGEL AGUILAR MENDOZA.-

Cuautla, MOR.- TEXTO.- Con fecha 27 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.- Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres Fotografías de frente tamaño visita, para la expedición del Diploma respectivo.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.- AGUSTIN SALGADO HERNANDEZ.- (171652).- Rúbrica.- Un sello de Goma con el escudo nacional que dice:- PODER EJECUTIVO FEDERAL.- MEXICO D.F.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.- COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.- Al calce dice: C.c.p.- el C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección de Guarnición), para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.- Palacio Nacional.- Ciudad.- el C. General de Brigada I. C. Director General de Seguridad Social Militar para su conocimiento.- Edificio.-----"

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO, Capitán 2/o. Oficinista del Ejército Mexicano, actualmente Jefe de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, dependiente de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios de la que es Titular el C. General Brigadier DEM. RAFAEL HERRERA VEGA.

CERTIFICA:- Que la copia certificada que antecede, está fielmente sacada de la que al carbón obra a folio 13 en el expediente del interesado el cual existe en el Archivo de Veteranos de la Revolución de esta Secretaría.

VO BO.
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

México, D.F., a 24 de marzo de 1972.

RAFAEL HERRERA VEGA.
(249529).

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

(844916).

AHV/gmr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	2615.
EXPEDIENTE	T- 16572.

Recibí Oficio y Estudio de Razonamiento - VII - 69

Dr. Angel Mendoza

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. ANGEL AGUILAR MENDOZA.

México, D.F., a 27 de noviembre de 1968.

C. GENERAL BRIGADIER DEM. JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION. Presente.

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. ANGEL AGUILAR MENDOZA de 81 años de edad, fechada el 6 de febrero de 1961, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 2 de marzo de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, al mando del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA, en las que permaneció hasta el 14 de mayo de 1920 en que causó baja.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas Federales Huertistas en los Estados de México, Puebla y Morelos, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los C.C. ISAAC HERNANDEZ ORTIZ y JOVITO GALARZA ROMERO.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

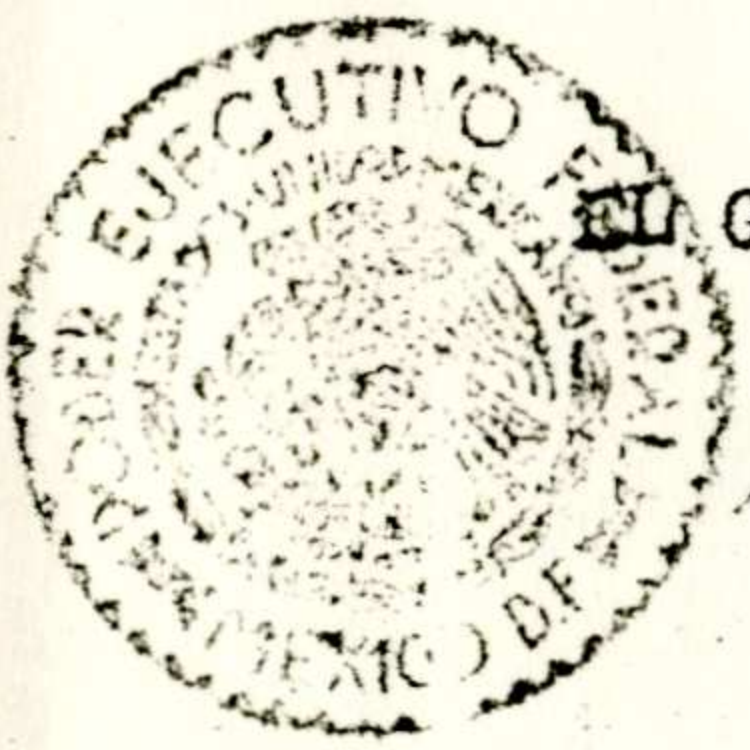
O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. ANGEL AGUILAR MENDOZA, y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA SECC.

Arnulfo Hernandez Velasco
ARNULFO HERNANDEZ VELASCO. (844916).

APROBADO:- EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA. *Agustin Salgado Hernandez*
AGUSTIN SALGADO HERNANDEZ. (171652).



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL COMISION PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
SECCION	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS. COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	2615.
EXPEDIENTE	T- 36572.

ASUNTO - Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 28 de noviembre de 1968.

C. ANGEL AGUILAR MENDOZA.
Francisco I. Madero No. 258.
Emiliano Zapata.
Cuautla, MOR.

Con fecha 27 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que preste a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías de frente tamaño visita, para la expedición del Diploma respectivo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

Agustin Salgado Hernandez
AGUSTIN SALGADO HERNANDEZ.
(171652).



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

C.c.p.- el C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección de Guarnición), para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza. Palacio Nacional.- C i u d a d .

el C. General de Brigada I.C. Director General de Seguridad Social Militar - para su conocimiento.- E d i f i c i o .

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

EXP. /

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

ANGEL AGUILAR MENDOZA, originario y vecino del Mu
nicipio de Tetela del Volcán, Mor.,

ante usted de-
la manera más atenta manifiesto:

(4 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo
9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publica
do en el Periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permito
adjuntar copias fotostáticas de los siguientes documentos.

Tetela del Volcán, Mor., a 28 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.

ANGEL AGUILAR MENDOZA.

Recibi
X-28-1975
10:30 hrs

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

ANGEL AGUILAR MENDOZA, originario y vecino del Municipio de Tetela del Volcán, Mor., con domicilio en la calle de Adolfo López Mateos Número 26 de este lugar, ante usted de la manera más atenta manifiesto:

(4 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publicado en el Periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permito adjuntar copias fotostáticas de los siguientes documentos.

Tetela del Volcán, Mor., a 28 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.



ANGEL AGUILAR MENDOZA.


GOBIERNO ESTATAL
MORELOS

*Recibi
X-28-1975
10:30 hr*